

# Inerti >

Soluciones Sostenibles de Valor Añadido



Código Ético

# Índice

1.	Cumplimiento y comunicación del código ético .....	2
2.	Objeto y ámbito de aplicación .....	2
3.	Principios éticos y valores .....	2
4.	Normas generales de conducta .....	3
4.1.	<i>Cumplimiento de la legalidad vigente y de nuestros principios éticos.</i> .....	3
4.2.	<i>Respeto a las personas</i> .....	3
4.3.	<i>Desarrollo profesional</i> .....	4
4.4.	<i>Libertad sindical</i> .....	4
4.5.	<i>Seguridad y salud en el trabajo</i> .....	4
4.6.	<i>Compromiso con el medioambiente.</i> .....	4
5.	Código de principios .....	5
5.1.	<i>Reputación</i> .....	5
5.2.	<i>Integridad y desarrollo profesional de sus tareas</i> .....	5
5.3.	<i>Uso adecuado de los recursos</i> .....	6
5.4.	<i>Propiedad intelectual</i> .....	6
5.5.	<i>Conflicto de intereses.</i> .....	6
5.6.	<i>Compromiso con la sociedad.</i> .....	7
6.	Control de actualizaciones .....	7

## 1. Cumplimiento y comunicación del código ético

El presente código ético es de obligado cumplimiento para todas las personas referenciadas en el ámbito de aplicación del mismo.

El contenido del presente código ético se comunicará y difundirá a toda su red de trabajadores así como colaboradores y proveedores.

Cualquier nuevo trabajador deberá conocer y aceptar los principios establecidos en el presente código ético.

Cualquier trabajador, colaborador o proveedor de Inertia deberá informar a través del correo electrónico [protecciondatos@inertiabpo.com](mailto:protecciondatos@inertiabpo.com) cualquier incumplimiento que pueda crear, de buena fe, se está produciendo del código ético. Para ello Inertia no permitirá represalias ni discriminación contra el informante fundamentado en la buena fe de la denuncia.

Cualquier comunicación malintencionada o falsa tendrá consecuencias legales o disciplinarias según la gravedad de dicha denuncia.

El comité de dirección será el órgano responsable de salvaguardar el correcto funcionamiento del presente código ético, resolver denuncias y aclarar dudas sobre la correcta interpretación de su contenido.

## 2. Objeto y ámbito de aplicación

El código ético de Inertia tiene como objeto establecer los principios éticos que deben guiar el comportamiento de todos los miembros que trabajan en Inertia.

Este código ético tiene como objeto aportar pautas de conducta generales para poder cumplir dichos principios con el objetivo de ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus trabajadores.

Es por ello que con independencia de asumir y hacer propio dicho código de conducta en todos los ámbitos de las relaciones empresariales todos nuestros trabajadores deben regirse por una conducta personal y profesional basados en la honestidad, la integridad y el sentido común.

Inertia se compromete a promover que sus clientes, usuarios, proveedores y subcontratistas con los que colabore conozcan su código ético y se rijan por valores análogos a los contenidos en dicho código.

## 3. Principios éticos y valores

Inertia tiene como objetivo que todas las personas y entidades que estén directa o indirectamente vinculados con las operaciones que desarrollamos cumplan con los principios éticos que a continuación se exponen:

- Respeto y cumplimiento de la legalidad vigente.
- Que todos los colaboradores de Inertia tengan unas correctas condiciones de trabajo, respetando todos los derechos laborales de los que son merecedores.



- Formar y desarrollar a nuestros trabajadores con políticas activas de conciliación laboral, igualdad y de promoción interna.
- Búsqueda y desarrollo de soluciones a las nuevas necesidades que la sociedad reclame así como de la excelencia de las actuales soluciones mediante proyectos de I+D+i.
- Fomentar la innovación para desarrollar nuevas soluciones y tecnologías que contribuyan principalmente a un bien social y medioambiental.
- Fomentar el cumplimiento de compromisos fundamentales tanto con clientes como con colaboradores en cuanto a la transparencia, equidad, cumplimiento de compromisos y libre competencia.
- Desarrollo de la solvencia económica y una óptima gestión de nuestros recursos con el objetivo de la sostenibilidad y autonomía financiera.

#### **4. Normas generales de conducta**

##### ***4.1. Cumplimiento de la legalidad vigente y de nuestros principios éticos.***

Todos los trabajadores de Inertia, sea cual sea su rol en la compañía, así como sus colaboradores deben cumplir las leyes vigentes mostrando y desarrollando un comportamiento intachable.

Todos los trabajadores de Inertia deben conocer las leyes y normas que afecten a su actividad o área de trabajo y en caso necesario deberán solicitar información o aclaraciones a su superior jerárquico. Dichas normas pueden ser de ámbito legal o procedimental y su fin es el de asegurar la confiabilidad de la información.

Ningún empleado o colaborador participará conscientemente con ninguna persona o compañía en el incumplimiento de ninguna ley o normativa.

##### ***4.2. Respeto a las personas***

Nuestro capital humano es nuestro principal activo, para ello Inertia desarrolla políticas de gestión de las personas con la finalidad de desarrollar un adecuado clima laboral y un óptimo desarrollo profesional.

###### ***4.2.1. Equilibrio profesional y personal:***

Inertia promueve la conciliación entre la vida familiar y profesional promoviendo soluciones de la mano del equipo de Gestión de Personas como por ejemplo la flexibilidad laboral, el teletrabajo, políticas activas de ámbito social como puede ser la negociación de seguros de salud colectivos, de acuerdos con entidades deportivas...

###### ***4.2.2. Respeto y dignidad personal y laboral:***

Inertia trata a todas las personas con respeto y dignidad, respetando las diferencias particulares de cada individuo (cultura, sexo, religión...) y

proporcionando las mismas oportunidades en equidad en la promoción, desarrollo y acceso profesional.

#### *4.2.3. Acoso:*

Inertia prohíbe a sus empleados y colaboradores cualquier expresión, forma o patrocinio del acoso, hostigamiento, intimidación o conducta inapropiada en este ámbito.

Cualquier empleado que detecte o considere que está siendo víctima de acoso deberá comunicarlo a su superior jerárquico o bien a través del correo [protecciondatos@inertiabpo.com](mailto:protecciondatos@inertiabpo.com) tras lo cual el departamento de Gestión de Personas llevará una investigación con la más estricta confidencialidad.

### ***4.3. Desarrollo profesional***

Todos los empleados de Inertia pueden participar de manera activa en los planes de formación de los equipos mediante su implicación a través de la propuesta y la negociación y el compromiso de Inertia en la actualización de los conocimientos y competencias de sus miembros.

### ***4.4. Libertad sindical***

Inertia respeta los derechos reconocidos en la actual legislación vigente.

### ***4.5. Seguridad y salud en el trabajo***

Inertia asume y pone en valor las políticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en todas sus actividades implicando a toda su cadena jerárquica como herramienta en la toma de decisiones para el cumplimiento permanente de todas las medidas de prevención que establezca la ley al efecto.

Todos los trabajadores y colaboradores de Inertia son responsables de cumplir rigurosamente todas las normas de seguridad y salud así como hacer uso responsable de todo el equipamiento en materia de prevención mientras desarrollen actividades de riesgo y de vigilia del cumplimiento entre sus compañeros.

### ***4.6. Compromiso con el medioambiente.***

Inertia está comprometido con la conservación del entorno medioambiental y practica activamente la formación de sus empleados para desempeñar las mejoras prácticas medioambientales con el fin último de minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad.

## 5. Código de principios

La integración de actividades y la gestión basada en la tecnología nos permite optimizar la respuesta a las necesidades de nuestros clientes pero para llegar al nivel de excelencia esperado en Inertia sus trabajadores, colaboradores y proveedores deben cumplir con una conducta intachable, responsable y enfocada al cliente basándose en el siguiente código de principios:

### **5.1. Reputación**

Cualquier compañía que desempeña un servicio tiene impacto en la sociedad siendo éste de mayor o menor calado según la dimensión de sus actividades y la sensibilidad del servicio prestado.

En Inertia la reputación es la suma de la percepción proyectada tanto internamente como externamente siendo responsabilidad de todos sus trabajadores preservar la imagen y calidad de sus servicios.

Inertia es una entidad privada neutra, es decir, no está involucrada en temas políticos ni corrientes de opinión por lo que todo trabajador de Inertia debe evitar involucrar o utilizar nuestra marca para tales fines.

### **5.2. Integridad y desarrollo profesional de sus tareas**

Los trabajadores de Inertia deben prestar sus servicios con una conducta intachable de manera íntegra, profesional y responsable a través de decisiones y actuaciones eficientes, sostenibles, transparentes... con el objetivo de lograr la excelencia en todos los ámbitos de actuación de la empresa ya sea externamente con sus clientes, como internamente con los distintos departamentos. Parte ineludible de este logro es el de la colaboración, la buena fe, la integridad y el cumplimiento de los protocolos.

#### *5.2.1. Integridad respecto a sobornos y corrupción*

Inertia no participa ni participará en acciones que puedan influir en la voluntad de personas ajenas a la compañía con el fin de obtener algún beneficio mediante prácticas irregulares o poco éticas.

#### *5.2.2. Relación con clientes y proveedores*

Inertia valora a sus proveedores como parte indispensable de su cadena de valor con el objetivo de optimizar el gasto, generar valor añadido y de calidad a sus productos así como de búsqueda de la innovación. Es por ello que Inertia respeta los principios de negociación y comunicación bilateral con sus proveedores.

Los principios de adjudicación o de asociación con proveedores para los proyectos de Inertia partirán de la equidad, imparcialidad y objetividad a la hora de ser evaluados.

Todos los empleados tendrán como objetivo la generación de valor añadido, reducción de coste superfluo y búsqueda de la excelencia en sus relaciones con nuestros clientes.

### **5.2.3. Regalos y atenciones**

Los empleados sean cual sea su rango jerárquico tienen prohibido la solicitud, promoción, ofrecimiento o recepción de obsequios, ventajas o compensaciones indebidas con el fin de obtener el favor de los clientes tanto en beneficio propio como para Inertia.

Los obsequios promocionales, siempre que estén logotipados quedan fuera de éste ámbito ya que su fin es promocional y/o reputacional.

### **5.2.4. Confidencialidad y tratamiento de la información**

Inertia mantiene un régimen de confidencialidad de la información respecto a la documentación y relaciones profesionales con sus trabajadores y clientes durante la vinculación entre ambas partes. Es responsabilidad el uso correcto de la información por parte de nuestro trabajadores, especialmente en los casos de establecerse a determinados documentos como *Confidencial*, aun habiéndose finalizado la relación laboral entre ambas partes.

## **5.3. Uso adecuado de los recursos**

Inertia proporcionará a todos sus trabajadores los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Es responsabilidad de sus trabajadores ser cuidadosos con el dichos recursos, hacer uso de los mismos correctamente y dentro del ámbito profesional de su actividad.

Dichos recursos son propiedad de Inertia sin carácter limitativo.

## **5.4. Propiedad intelectual**

Los derechos de uso y explotación de cualquier proyecto desarrollado o innovación tecnológica dentro o fuera de los proyectos específicos de I+D+i pertenecen a Inertia.

## **5.5. Conflicto de intereses.**

Un conflicto de interés se produce cuando la independencia, imparcialidad o ecuanimidad quedan en entredicho ya que ante una decisión puede surgir un beneficio directo o indirecto como puede ser un lucro financiero o una contratación laboral para amistades por poner ejemplos.

Inertia respeta la participación de sus empleados en otras actividades empresariales dentro de una relación sana de lealtad y buena fe entre empleado y empleador, si bien en caso de que pueda existir cualquier resquicio de conflicto de interés deberá ser comunicado al Departamento de Gestión de Personas.

En cualquier caso, dichas actividades empresariales fuera del ámbito profesional nunca podrán actuar o significarse contra los intereses de Inertia.

### **5.6. Compromiso con la sociedad.**

Inertia velará porque sus decisiones y acciones empresariales sean socialmente responsables dentro de las comunidades afectadas en el ámbito cultural, de costumbres, social...

Inertia fomenta la integración en igual de oportunidades de personas de colectivos desfavorecidos como pueden ser personas con riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, discapacitados... con el fin último de normalizar su situación social y profesional dentro de la sociedad.

### **6. Control de actualizaciones**

Versión aprobada en Comité de Dirección.

<b>Observaciones</b>	<b>Versiones</b>
Versión original	1 de Julio de 2020
Corrección de error gramatical	29 de Junio de 2021